



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIA
EN INTERES DEL NNA:	YEISON YOHANNY MIRAÑA DUARTE
RADICACION:	910013184001-2021-00056-00.

Leticia (Amazonas), treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

En atención proceso administrativo de restablecimiento de derechos, remitido por la Defensora de Familia adscrita al ICBF, y conforme al artículo 100 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 4 de la ley 1878 de 2018, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR conocimiento de las diligencias administrativas provenientes de la DEFENSORÍA DE FAMILIA de esta ciudad, para revisar su homologación.

SEGUNDO: NOTIFICAR de la presente providencia a los señores **SANDRA PATRICIA DUARTE SANDOVAL y WILIAN MIRAÑA.**

CUARTO: NOTIFICAR a la Señora Procuradora de Familia, para que emita su concepto sobre el particular.

Ejecutoriado el presente auto ingresar las diligencias al despacho para su decisión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 01 DE JUNIO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ansur', is written over a light blue horizontal line. The signature is slanted and somewhat stylized.

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.